

Resolución Ministerial

Lima, 24 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, viajará a la ciudad de Cobija, departamento de Pando, Estado Plurinacional de Bolivia, el 3 de setiembre de 2018, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú – Bolivia;

Que, el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú – Bolivia, constituye la máxima instancia de diálogo y cooperación política con el Estado Plurinacional de Bolivia, y sus trabajos se estructuran en función a cuatro ejes temáticos: (i) medio ambiente y recursos hídricos transfronterizos; (ii) seguridad y defensa; (iii) desarrollo económico, políticas sociales y fortalecimiento institucional; y, (iv) infraestructura para la integración y el desarrollo;

Que, la participación del señor Presidente de la República permitirá reafirmar la disposición del Perú para continuar con el trabajo conjunto y fortalecer la cooperación entre el Perú y Bolivia, por lo que resulta importante que viaje a la ciudad de Cobija, Estado Plurinacional de Bolivia, acompañado de una delegación nacional para concurrir a las actividades previstas para el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú – Bolivia;

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N°29158; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2017-PCM y sus modificatorias; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatoria; y la Ley N.° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-1990-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Despacho Presidencial que integrarán la delegación nacional que acompañará al Presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, durante su participación en las actividades que se desarrollarán con ocasión del Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú – Bolivia, el 3 de setiembre de 2018, la que estará conformada de la siguiente manera:

- General EP Wuilliam Flores Zúñiga, Jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial;
- Embajador SDR Felix Arturo Chipoco Cáceda, Director General de la Oficina de Protocolo del Despacho Presidencial;
- Consejera SDR Claudia Nora Alemán Urteaga, Secretaria de Actividades del Despacho Presidencial
- Sra. Mónica Patricia Moreno Martínez, Secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;
- Sr. Iván Eduardo Manchego Cuayla, Consultor del Despacho Presidencial;
- Consejero SDR Juan Pablo Guerrero Espinoza, Funcionario destacado a la Presidencia de la República;
- Comandante EP Eduardo Milton Cáceres Marchena, Edecán del Presidente de la República;
- Mayor PNP Joseph Francisco Delgado Saenz, Personal de seguridad del Despacho Presidencial
- TC03 EP Víctor Honorio Paredes, personal del Despacho Presidencial;
- Christian Elías Cabellos Salvatierra, Camarógrafo de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial
- Carlos Américo Lezama Villantoid, Fotógrafo de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial
- Carlos Eduardo Helfer Bejarano, Funcionario de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial

Resolución Ministerial

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Nestor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores